IV. Administración Local

Murcia

887 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. Única del P.P. ZT-SB2 de San Benito. (Gestión-Compensación 408GC02).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre de 2013 se aprobó definitivamente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZT-SB2 de San Benito.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contenciosoadministrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contenciosoadministrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a Antonio Díaz, Mateo y José Sánchez, Juan Sánchez Borreguero, José M.ª Carrillo Olmos, Antonio Olmos López, Josefa Navarro Gallego, Ana M.ª Parra Morales, Valeriano, Francisca e Ismael Gea Parra, Josefa Nicolás Mateo, María González Nicolás, Josefa Sánchez Guillén, Josefa Sánchez González, José Guardiola Gil, María, Fuensanta y Francisca González Sánchez, Francisco López Velasco, Ramón Ruiz Parra, Pedro Moreno Martínez, Concepción Olmos González, María Nicolás Cárceles, Ginés Moreno Martínez, Juan Gálvez López y la mercantil Repon, S.A.

Murcia, 14 de enero de 2014.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

BORM

NPE: A-250114-887 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474